



Auto No. C-491

Victoria, Caldas, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Sumario
Asunto: Fijación cuota alimentaria (mayor de edad)
Radicado No.: **2021-00023-00**
Demandante: OFELIA RIVERA DE BEDOYA
Demandado: LUCIANO BEDOYA QUINTERO

II. Vista la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada, quien informa que el pagador está realizando descuentos superiores a los pactados por las partes mediante Acta No. C-43 del 10 de mayo de 2022, se tiene que, una vez verificado el portal de Depósitos Judiciales, se pudo constatar que existe un descuento por el valor de \$426.543,00 superior a la cuota pactada por las partes de \$250.000,00; razón por la cual, por ser procedente lo pedido, a ello se accede; por consiguiente, se ordenará por secretaría oficiar al pagador respectivo para que realice los descuentos según lo pregonado en el acuerdo conciliatorio celebrado; igualmente, se ordenará el fraccionamiento del título respectivo, entregando el valor de \$250.000,00 por concepto de cuota a la demandante y el sobrante al demandado, y así sucesivamente en el evento que el pagador realice los descuentos superiores.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE

1. ACCEDER a la solicitud elevada por el extremo pasivo.
2. OFICIAR al pagador correspondiente, para que realice los descuentos según el acuerdo conciliatorio celebrado mediante Acta No. C-43 del 10 de mayo de 2022, cancelando, si no lo ha hecho la medida provisional decretada por el 30% mediante Auto C-167 del 11 de marzo de 2021 y, continuando con los descuentos por la suma acordada en la mencionada acta.
3. ORDENAR el fraccionamiento del título respectivo, entregando el valor de \$250.000,00 por concepto de cuota alimentaria a la demandante y el sobrante al demandado, y así sucesivamente en el evento que el pagador realice los descuentos superiores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez



Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **375fceb94377e4541f4ecf178ab50d0e505a7c1b2918c311bb42ebab528e60f0**

Documento generado en 22/06/2022 11:10:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>